



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



ORD. N° 557 /

ANT. Oficio Ord. N° 192732 del 13 de junio de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente.

MAT. Solicita nominar representante para el "Comité Operativo Ampliado para la elaboración del decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones para el producto prioritario aceites lubricantes".

SANTIAGO, 03 JUL 2019

DE : MINISTRO DE MINERIA

A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

En relación con el Oficio Ordinario citado en el anterior y conforme a lo solicitado en el documento, cumpla con informar a Usted, que se designa como representantes de esta Secretaría de Estado a la Sra. María de la Luz Vásquez Martínez como titular, y como alternos al Sr. Eduardo Zuñiga, Jefe del Departamento Ambiental, al Sr. Pedro Claussen y al Sr. Benjamín Díaz, todos profesionales del Departamento Ambiental de la División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Minería.

Cualquier consulta o información, por favor contactar con los nominados a los siguientes correos electrónicos: mvasquez@minmineria.cl, ezuniga@minmineria.cl, pclaussen@minmineria.cl, bdiaz@minmineria.cl, o a los fonos 224733049, 224733007, 224733113 y 22473031 respectivamente.

Saluda atentamente a usted,



BALDO PROKURICA
MINISTRO DE MINERÍA



CVV/JNT/SLL/EZA/MVM

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Subsecretario de Minería.
- División de Desarrollo Sustentable.
- Departamento Ambiental.
- Unidad de Gestión Documental.

227

